

Plan de Desarrollo de la Provincia Escolapia de Estados Unidos

I. DECLARACIÓN DE MISIÓN

La misión de la Provincia estadounidense de los Padres Escolapios es seguir a Cristo y servir a la Iglesia en el mundo moderno promoviendo nuestro modo de vivir único y sirviendo con eficacia a las necesidades educativas de niños y jóvenes, sobre todo los más necesitados.
(Revisado 6/9/01)

II. META

Proporcionar ayuda financiera para la formación y educación de seminaristas, para el cuidado y bienestar de los miembros ancianos y para llevar a cabo el trabajo de los miembros activos.

III. OBJETIVO

Crear un programa de desarrollo integral iniciando actividades nuevas y reforzando los esfuerzos de desarrollo ya existentes para conseguir 200,000 dólares durante los próximos cuatro años (agosto de 2009 a julio de 2012).

IV. ACTION STEPS

- 1) Crear y revisar con regularidad el archivo de CASO:
 - la Declaración de Misión
 - Metas (logros deseados)
 - Objetivos
 - Programas (historias en cuanto al servicio a la gente)
 - la Mesa directiva (personas y calidad de la organización)
 - Equipo humano (cualificaciones y especializaciones)
 - Instalaciones y Equipo
 - Finanzas (validación para la filantropía)
 - Planificación y la Evaluación
 - la Historia
- 2) Crear y más adelante desarrollar un Equipo de Desarrollo.
 - Identificar a los miembros del equipo.
 - Crear y revisar las descripciones de trabajo de los miembros del equipo.
 - Reunirse cada dos meses, en persona o por vía de una teleconferencia.
- 3) Formular un plan de mercado para generar entusiasmo por la misión y ministerio de los Padres Escolapios de la Provincia estadounidense.
 - Desarrollar y poner al día con regularidad una página web para la Provincia estadounidense.

- Declaración de Misión
- Miembros y Obras
- Oficina de Vocaciones
- Formación Inicial
- Historia de la Orden y la Provincia
- Oficina de Desarrollo
 - a. Solicitud de donaciones on line
 - b. Opción para que los invitados a la página sitio web puedan ser añadidos a nuestra base de datos de donantes
- Contactos con información relacionada (Orden, Provincias, obras, publicaciones)
 - a. Boletín de noticias Provincial, el Informe anual de la Oficina de Desarrollo
- Se pedirá a cada encargado de páginas web relacionadas que incluyan un enlace a la página de la Provincia en un lugar adecuado
- Se pedirá al redactor del Boletín de noticias de cada obra escolapia relacionada que incluya la dirección de la página web Provincial en cada publicación.
- Publicar un Boletín de noticias Provincial.
 - El Boletín de noticias deberá ser entregado por correo o por correo electrónico, según el deseo del destinatario.
 - Cada publicación del Boletín de noticias deberá incluir información de la Oficina de Desarrollo (historias, acontecimientos próximos, petición anual).
 - Cada publicación del Boletín de noticias deberá estar disponible por medio de un enlace en la página web.
- Publicar el Informe anual de la Oficina de Desarrollo.
 - El Informe anual deberá ser entregado por correo.
 - Cada publicación del Informe anual deberá estar disponible mediante un enlace en la página Provincial.

4) Crear un Consejo Consultivo de Desarrollo

- Identificar e invitar a los miembros potenciales del Consejo, incluyendo a sus oficiales.
- Desarrollar el Estatuto para el Consejo, incluyendo una descripción de trabajo.
- Convocar al Consejo al menos una vez al año o cuando sea necesario.
- Implicar al Consejo en la petición anual, sobre todo en el programa de donaciones mayores.

5) Educar, implicar y poner al día a los religiosos en el ministerio de desarrollo.

- Animar a los religiosos a tomar un papel activo y decidido en el desarrollo. Los donantes potenciales con mayor probabilidad responderán positivamente a un escolapio que a un laico.
- Solicitar consejo de los religiosos en cuanto a desarrollo.
- Informar a los religiosos sobre las actividades de desarrollo en general por el Boletín de noticias.

- Informar a los religiosos sobre actividades de desarrollo más específicas cada dos meses, poco después de la reunión de la Congregación Provincial.
 - Dar un informe de la Oficina de Desarrollo a los religiosos con motivo de la reunión anual.
- 6) Llevar a cabo la petición anual, siguiendo el Ciclo de de petición de fondos sugerido por Henry A. Russo y asociados (Ver el Apéndice).
- crear la tabla de escala de donaciones al Fondo Anual (ver Apéndice).
 - desarrollar una lista de donantes potenciales (ver Apéndice):
 - Miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo
 - Recomendaciones para donativos mayores por el Consejo Consultivo de Desarrollo
 - Amigos y parientes de escolapios
 - Ex-alumnos de nuestros colegios en los EE.UU. y en otras partes
 - Beneficiarios de nuestras otras obras, incluyendo las parroquias
 - Socios de negocios
 - Compañeros de trabajo en nuestros colegios y obras
 - Miembros de Clubs escolapios, Clubs Serra, y los Caballeros de Colón
 - Nombres de donantes de parroquias locales
 - Nombres de donantes de la página web provincial
 - Asegurarnos de que todos los donantes potenciales en nuestra base de datos reciben una copia del Boletín de noticias Provincial, por correo o por correo electrónico.
 - Llevar a cabo un programa de donativos mayores.
 - Identificar e invitar a alguien a servir como Presidente del Fondo Anual.
 - Utilizando la tabla de escalas de donaciones, solicitar un donativo mayor del Presidente del Fondo Anual y de todos los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo.
 - Utilizando la misma tabla, solicitar donativos mayores de aquellos donantes potenciales identificados por los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo.
 - Un escolapio debe hacer todas las solicitudes para donativos mayores en persona. Si un donante potencial no está relacionado con un escolapio, entonces "el contacto" con aquel donante también debe estar presente en la solicitud. El solicitante debe llevar consigo una copia de la declaración de CASO y cualquier documentación, que pueda ayudar a validar la petición de una donación mayor.
 - Una carta apropiada de apreciación y agradecimiento debería ser enviada al donante antes de 48 horas.
 - Para llevar a cabo el programa de correo directo.
 - Preparar, imprimir y enviar los materiales para el programa de correo directo de Fondo Anual.
 - Carta de Cubierta – *Fund Raising for Small Non-Profits*, c. 7, pág. 10.
 - Impreso para responder - *Fund Raising for Small Non-Profits*, c. 7, pág. 9. El impreso debe incluir la posibilidad de donativo igualado por un empresario.

- Solicitar la ayuda de voluntarios para enviar los materiales. Los voluntarios pueden incluir, pero no estar limitados a sacerdotes escolapios y seminaristas y estudiantes que hacen horas de Trabajo comunitario.
 - Una carta apropiada de apreciación y agradecimiento debería ser enviada al donante antes de 48 horas.
- 7) Llevar a cabo acontecimientos especiales orientados a crear relaciones entre nuestros ex-alumnos, compañeros de trabajo, socios de negocio y amigos.
- Seguir apoyando los esfuerzos del Ayudante del Director de Desarrollo para los hispanos.
 - Determinar, organizar y acoger acontecimientos, que serán realizados para reforzar la relación entre los escolapios y grupos específicos de donantes potenciales.
 - Cada comunidad organizará al menos una vez al año una cena para sacerdotes de las parroquias locales y ministerios con ocasión celebrar algún acontecimiento en la vida de nuestra Orden. Convendría que uno o varios miembros de la Congregación Provincial asistieran a cada acontecimiento.
 - Cada comunidad celebrará en noviembre una Misa por nuestros benefactores vivos y difuntos. Se dará información sobre esas Misas en la página web Provincial y en el Boletín de noticias Provincial. Además, la comunidad puede enviar invitaciones a su Masa anual. Sería conveniente que uno o varios miembros de la Congregación Provincial asistieran a cada Misa.
 - Cada comunidad organizará pequeñas reuniones para nuestros benefactores. Esta reunión puede o no estar vinculada a la ocasión de la Misa anual. Sería conveniente que uno o varios miembros de la Congregación Provincial asistieran a cada reunión.
 - La Congregación Provincial podría conceder una Carta de Hermandad a los donantes que han ayudado a nuestra misión mediante un donativo muy significativo o mediante un legado significativo en su testamento. Deberían darse a conocer los nombres de todos los receptores de Cartas de Hermandad, en nuestra página web provincial, en el boletín provincial y en el Informe Anual de la Oficina de Desarrollo
- 8) Iniciar campañas de petición en parroquias.
- Cada comunidad local cada año solicitará que pastores benévolos locales permitan a un escolapio hablar durante todo el fin de semana en Misas de parte de la Provincia.
 - La Oficina de Desarrollo proporcionará un encarte, que puede ser incluido en el boletín de parroquia una semana antes de la petición.
 - La Oficina de Desarrollo también proporcionará impresos de respuesta.
 - Cada Rector o Ecónomo remitirá los fondos logrados durante estas campañas al Ecónomo Provincial.
 - Se pedirá a los religiosos que cooperen con la Oficina de Misiones de la Provincia.
 - El Director de la Oficina de Misiones remitirá los fondos conseguidos durante estas campañas al Ecónomo Provincial.

- 9) Para iniciar las campañas con fundaciones y corporaciones.
- Crear una lista de fundaciones y corporaciones que pueden donar a nuestra misión. Recomendaciones para donantes potenciales:
 - De los miembros del Consejo Consultivo de Desarrollo, los miembros de la Orden Escolapia, nuestros ex-alumnos, nuestros beneficiarios, nuestros benefactores, nuestros socios de negocio, y nuestros compañeros de trabajo
 - De páginas web
 - De publicaciones sobre donaciones filantrópicas
 - Los donativos de fundaciones y corporaciones no tienen que estar limitados a donaciones monetarias. Algunas empresas ofrecerán servicios en especie (la impresión, el correo, el abastecimiento de alimento, voluntarios). Otras empresas emparejarán donaciones de sus empleados.
- 10) Para iniciar un programa de donaciones planificadas.
- Las donaciones planificadas constituyen el nivel superior de la Pirámide de Donantes (Ver Apéndice).
 - Lo ideal es que la solicitud para las donaciones planificadas sea hecha por un escolapio y, si fuera necesario, por "un enlace".
 - Cuando un donante expresa la intención de incluir a los escolapios en su testamento, deberíamos animar al donante a que nuestro propio abogado hiciera las provisiones necesarias.
 - La oportunidad de donar mediante donaciones planificadas debería ser mencionada en la página web Provincial, en cada Boletín de noticias Provincial y sobre el impreso de respuesta de nuestro programa de correo directo.
 - Aquellos que han designado a los escolapios en su testamento deberían ser invitados a asistir a algún acontecimiento especial patrocinado por nuestra Provincia o por una comunidad local.

(Traducido: December 27, 2009)